

14/05/2020

Chañaral: Imputados identificados como autores de violento robo quedaron privados de libertad tras formalización

Dos imputados, uno mayor de edad y un adolescente, quedaron privados de libertad luego que la Fiscalía de Atacama, iniciara investigación en su contra por un violento robo ocurrido en Chañaral.

Los antecedentes de esta causa los entregó en audiencia el fiscal jefe de esta comuna, Marco Arenas Zeballos, quien indicó que los dos imputados, junto a otras tres personas aún no identificadas, se movilizaban en un vehículo por el sector de la calle Juan Pablo



II de este puerto cuando advirtieron la presencia de otro vehículo que era conducido por la víctima de este delito.

“De acuerdo a lo establecido en la primera etapa de esta investigación, los imputados colisionaron el vehículo de la víctima. Luego de ello, el adulto, junto a las dos personas aún desconocidas, descendieron del auto en que se movilizaban y se acercaron a la persona quien mantenía el vidrio de la ventana abajo, momento en que el imputado golpeo al afectado con una piedra en el rostro, además de amenazarlo de muerte”, dijo el fiscal.

De acuerdo a lo argumentado en la audiencia, la agresión continuó cuando la víctima fue intimidada con un objeto que aparentaba ser un arma de fuego, mientras sus agresores intentaban bajarlo del vehículo sin conseguir su objetivo. El delito continuó con la sustracción de especies del afectado, las que mantenía en el interior del auto que conducía, luego de lo cual los sujetos se subieron al móvil para darse a la fuga, vehículo que era conducido por el imputado menor de edad quien en todo momento de la comisión del delito se mantuvo en el lugar prestando cobertura con la finalidad de colaborar para poder consumir el robo.

Por estos hechos, el fiscal Marco Arenas formalizó la investigación en contra del adulto que bajó del auto y al menor de edad involucrado, por su responsabilidad en un robo con violencia en calidad de coautores. Consiguiendo que el Juez de turno decretara la prisión preventiva y la internación provisoria de ambos imputados.